



ESTADO No. **040**

Fecha Estado: 14/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720060057300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	REINEL MORENO GONZALEZ	MARIO MORENO RUIZ	Auto ordena oficiar (040). A la oficina de II PP para que procedan a inscribir la sentencia emitida por este despacho.	13/03/2023		
05001311000720210023700	Verbal	CRISTIAN ALEXANDER URIBE LARREA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA JESSICA MARCELA ROZO SOSA	Auto requiere (040). A la Notaría Veintiséis del Círculo de Medellín. Oficiese en tal sentido.	13/03/2023		
05001311000720210041700	Verbal	VIVIANA AYDEE CARVAJAL ARBOLEDA	LINA MARCELA ARANGO MESA	Auto requiere (040). Al apoderado de la parte demandante para que se sirva informar a este despacho los datos de contacto, esto es, nombres completos, números de teléfonos y correos electrónicos de los abuelos paternos y maternos y tíos paternos y maternos del menor por el cual se litiga.	13/03/2023		
05001311000720220007200	Verbal	MARYI BIBIANA CANO BOTERO	DIEGO ARMANDO VARGAS SALAZAR	Anexar al expediente (040). Se agrega el expediente memorial aportado por el apoderado de la parte demandada, el cual contiene información acerca de los testigos convocados dentro de la audiencia, se deja la advertencia que no se resolverá de fondo, por cuanto el proceso finalizó por conciliación entre las partes.	13/03/2023		
05001311000720220049300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ROCIO DEL SOCORRO QUICENO HENAO	MARTIN ANGEL VALDES TORRES	Auto que fija fecha de audiencia (040). Para el día MARTES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA. La audiencia se realizará de manera virtual.	13/03/2023		
05001311000720220064500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YANED PATRICIA MEJIA	JAIRO ADOLFO CIRO VILLEGAS	Auto ordena notificar (040). Por medio de la secretaria del Despacho, la demandad al demandado.	13/03/2023		
05001311000720220070200	Procesos Especiales	LICINIA DEL SOCORRO MUÑOZ CAICEDO	UARIV	Auto que ordena notificar (040). Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la accionante, se notificará por estados la sentencia de tutela No. 010 proferida por este Despacho el 20 de enero de la anualidad.	13/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720220071800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JUAN GONZALO GALLEGO ZAPATA	LIGIA MARIA ARIAS CARDONA	Auto que fija fecha de audiencia (040). Para el día JUEVES TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS (2:00) DE LA TARDE. La audiencia se realizará de manera virtual.	13/03/2023		
05001311000720230003600	Jurisdicción Voluntaria	JOHANNA MARCELA CASTAÑEDA RIOS	LUIS FELIPE GUZMAN SOTO	Auto que admite demanda (040). Se reconoce personería al abogado SERGIO ALBERTO GONZÁLEZ RIVILLAS.	13/03/2023		
05001311000720230005300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANCIZAR DE JESUS RESTREPO ALVAREZ	MONICA PATRICIA LOPEZ GOMEZ	Auto que admite demanda (040). Se le reconoce personería al abogado ELKIN FERNEY OTALVARO HERNANDEZ.	13/03/2023		
05001311000720230007400	Ejecutivo	GLORIA YASMIN URIBE ARAQUE	DANIEL EDUARDO CARDONA	Auto que libra mandamiento de pago (040).	13/03/2023		
05001311000720230011900	Ejecutivo	LIZETH MONTOYA BECERRA	SEBASTIAN BERMUDEZ OTALVARO	Auto que inadmite demanda (040).	13/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)